



INFORMACIÓN ADICIONAL

La Unidad de Formación Profesional del SEPIE va a colaborar en la actividad LTA “Sport and Sustainability – a Lifelong Approach”, organizada por la Agencia Nacional de Finlandia. Dicha participación se desarrolla de acuerdo con el artículo 3.1 f) del Estatuto del SEPIE “Participar en las actividades que, a nivel europeo, se realicen para desarrollar el Programa, así como mantener relaciones con las Agencias Nacionales de los demás países de la Unión Europea” y con lo establecido en la Guía de Agencias Nacionales para las Actividades de Formación y Cooperación (5.1. Training and Cooperation Activities under Erasmus+ (TCA)). Estas actividades representan un instrumento de apoyo a disposición de las Agencias Nacionales para el Programa Erasmus+. Su objetivo es añadir valor e incrementar la calidad en la ejecución global del Programa Erasmus+ y contribuir a aumentar su impacto a nivel sistémico.

En el seminario, que tendrá lugar en Lahti, (Finlandia) del 29 al 31 de mayo de 2023, participan beneficiarios y Agencias Nacionales de los países del Programa. Sus objetivos principales son el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el tema del seminario y facilitar el establecimiento de contactos con el fin de facilitar la transferencia de buenas prácticas.

La organización anfitriona de este seminario temático de 3 días es el Instituto del Deporte de Finlandia, Vierumäki, junto con la red finlandesa de Institutos del Deporte. El Instituto del Deporte de Finlandia es un centro de educación y formación profesional centrado en los estudios sobre el deporte y el ejercicio que se encuentra en la región meridional de Finlandia, cerca de la ciudad de Lahti. Para más información, se puede ver: <https://vierumaki.fi/en/education>

GASTOS Y AYUDAS FINANCIERAS

Los gastos de alojamiento serán cubiertos por la Agencia Nacional de Finlandia los días 29 y 30 de mayo de 2023 y además cubrirá la manutención los días del curso.

La Agencia Nacional Española, SEPIE, ayudará a los gastos ocasionados por el participante de viaje y manutención (1 dieta) de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV sobre cuantías y normas de financiación de la TCA publicado en la página web del SEPIE:

<http://sepie.es/formacion-profesional/seminarios.html>